

## ANEXO

Editorial «Edelvives»: Proyecto editorial «Literatura 2.º de BUP» para el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.

Editorial «Ecir, Sociedad Anónima»: Proyecto editorial «Ciencias Naturales-3» para el tercer curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.

Editorial «Ecir, Sociedad Anónima»: Proyecto editorial «Matemáticas-2» para el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.

**7908** RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al anexo al Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras en el año 1993.

Suscrito con fecha 25 de enero de 1993 el anexo al Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras en el año 1993. Esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, ha dispuesto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del anexo que se adjunta.

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, Jordi Menéndez i Pablo.

**7909** RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 229/1993-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 229/1993-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de don Federico Carlos Higuera López, contra resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de enero de 1993, sobre la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**7910** RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 245/1993-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 245/1993-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor don Carlos César Pipino Martínez, en nombre y representación de don Guillermo Ballester Calabuig y doña María Noemi Fernández Alarcos, contra resoluciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación

y Ciencia de 26 de mayo de 1992, sobre la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**7911** RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 230/1993-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 230/1993-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de don Javier León Baturone, contra Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de enero de 1993, sobre la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**7912** RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe con carácter definitivo el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Salamanca que figura en el anexo, al Conservatorio Profesional de Música de Salamanca, creado por Real Decreto 1220/1992, de 2 de octubre.

Por Real Decreto 1220/1992, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 22), se creó el Conservatorio Profesional de Música en Salamanca por desdoblamiento del Conservatorio Superior de Música de Salamanca.

La Orden de 23 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de enero) en su apartado tercero, regula las enseñanzas que habrá de impartir el citado Centro.

La disposición adicional primera del precitado Real Decreto establece que el Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas y actuaciones oportunas, en orden al adecuado acoplamiento del personal destinado actualmente en el Centro que se desdobra.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1. Adscribir con carácter definitivo al profesorado afectado en el Conservatorio Profesional de Música de Salamanca en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

2. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponden.

3. La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso académico 1992/1993.

4. Por la Dirección Provincial del Departamento, se remitirán al Registro de la Función Pública (Oficina Delegada del Departamento), las hojas de enlace con las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en el Centro.

5. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante este Ministerio los recursos recogidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## ANEXO

## Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidades	Apellidos y nombre	N.R.P.
Armonía y Melodía Acompañada .....	Martínez Fernández, Julián	A20EC0470
Armonía y Melodía Acompañada .....	Benito Ribagarda, Luis Angel	0538803268A0594